FICHA TÉCNICA

PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Dentro del plan estratégico del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) 2023-2027, cuya finalidad es trabajar por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio. Sumado a esto el cumplimiento de los lineamientos estratégicos y objetivos de calidad del ICA, busca: mantener y mejorar el estatus sanitario y fitosanitario del país; gestionar, lograr y mantener la admisibilidad sanitaria, contribuyendo al acceso a los mercados de interés; mitigar los riesgos asociados a los sistemas de producción agropecuaria como contribución al logro de productos inocuos y bioseguros; fortalecer los procesos y productos para el cumplimiento de la misión y el aumento de la satisfacción de los usuarios; fortalecer el talento humano de acuerdo con los compromisos y proyecciones de la entidad; modernizar la infraestructura física y tecnológica de acuerdo con la proyección de la entidad.

Como socios estratégicos de la producción alimentaria del país, se busca de manera articulada con los gobiernos locales o seccionales, el fortalecimiento de acciones de diagnóstico pecuario y la protección sanitaria de los sistemas de producción pecuaria ante las amenazas sanitarias endémicas y exóticas, mejorando nuestra capacidad institucional de ofrecer un servicio oportuno, eficiente, innovador y reconocido internacionalmente.

Ante la imposibilidad de lograr una cobertura total del territorio Nacional, con el recurso humano adscrito al ICA, el Convenio busca mediante el apoyo reciproco con los municipios, realizar la expedición de guías sanitarias de movilización interna, registro de hierros, transportadores y bonos de venta, atender la protección de la producción pecuaria en todo el país y trabajar concertadamente en la prevención de los riesgos sanitarios, tomando las medidas necesarias para prevenir, controlar y eliminar los riesgos sanitarios en la producción pecuaria Nacional, actividades

que corresponden a la Visión de la entidad, lo que contribuye a la construcción de un campo con legalidad, emprendimiento y equidad.

Es función del ICA, planificar y ejecutar acciones para prevenir, controlar y/o erradicar plagas y enfermedades que afecten o puedan afectar las especies pecuarias del país, o asociarse con otras entidades para los mismos fines, y así contribuir al desarrollo sostenible del sector pecuario; mediante la investigación, transferencia de tecnología y prevención de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para especies animales.

En el sentido anterior el Instituto Colombiano Agropecuario cuenta dentro de su estructura administrativa con la Subgerencia de Protección Animal, la cual tiene como propósito apoyar a la Gerencia General en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos a la protección de la sanidad animal, a verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos animales y a propender por la inocuidad en la producción primaria de los productos de origen animal.

El desarrollo del propósito de tal Subgerencia, está principalmente enmarcado en los servicios de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, así como los de diagnóstico vegetal y animal; para lo cual se cuenta con múltiples instrumentos o herramientas, dentro de las cuales es relevante para el presente caso acotar el SIGMA y SINIGAN, el cual es definido como un desarrollo tecnológico del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y constituye la pieza fundamental en la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control (IVC) que se desarrolla mediante elementos de trazabilidad, donde es imperativo fortalecer la vigilancia y control de la movilización de animales y productos de riesgo en zonas estratégicas del país.

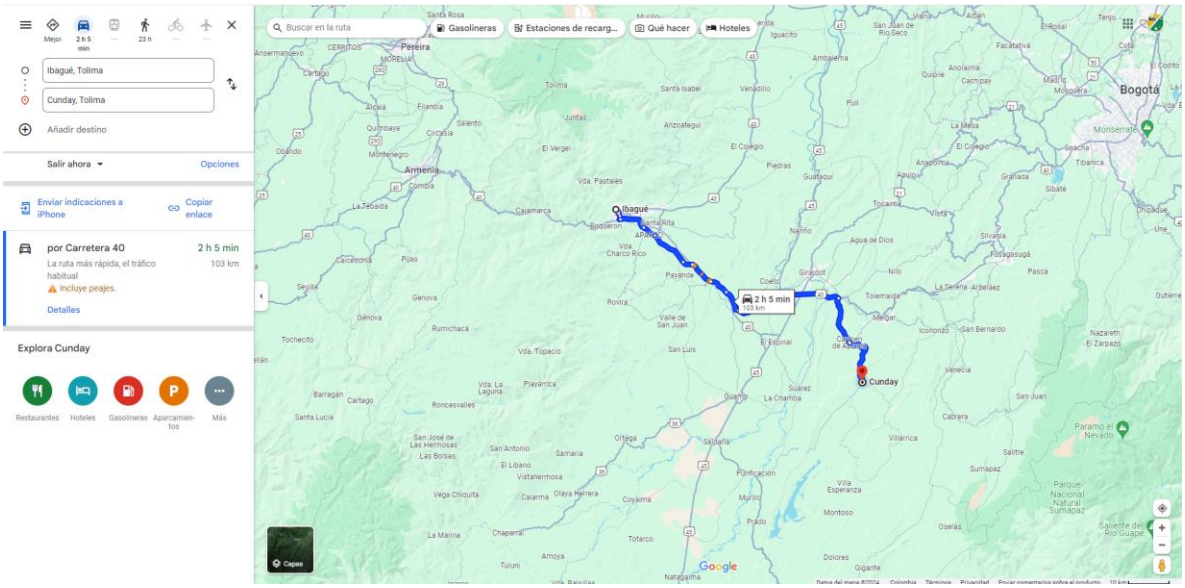
El Sistema SIGMA, tiene como principal herramienta de operativización las GSMI (Guías Sanitarias de Movilización Animal), las cuales se conceptúan como un instrumento sanitario de control epidemiológico que se expide para un grupo de animales a movilizar, basado en las condiciones sanitarias de los animales existentes en el predio, en un momento y lugar específico con respecto a su destino. Estas condiciones son la base para la autorización y permiten al ICA intervenir de manera oportuna para prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y la ocurrencia de epidemias.

La Guía Sanitaria de Movilización Interna de Animal es el ÚNICO documento legal para realizar la movilización de animales en el territorio nacional de las siguientes especies: Bovinos, Bufalinos, Equinos, Asnales, Mulares, Porcinos, Ovinos, Caprinos, Aves de Corral, Llamas, Alpacas y Avestruces.

Por lo anteriormente expuesto el Instituto Colombiano Agropecuario debe garantizar en todo el territorio nacional, la implementación de las políticas de sanidad animal; para lo cual es absolutamente necesario desarrollar procesos de alianza y cooperación con los diferentes municipios en las seccionales de la entidad a nivel nacional, especialmente y para el caso del interés los municipios del departamento del Tolima, donde se cuenta con una población de 801.902 bovinos y 24.302 fincas o predios bovinos según censo pecuario 2023 ICA, representando un 2,83% del hato ganadero nacional y un 3,8% de los predios bovinos del país, lo que ubica al Tolima entre los quince primeros hatos del país y en el séptimo lugar en cuanto a número de predios bovinos; siendo administrativamente imposible cubrir y gestionar tal población únicamente con el personal de la Sede Ibagué y las oficinas locales. Entre los municipios que conforman el inventario animal mencionado y que debe atender el Instituto Colombia Agropecuario Seccional Tolima, está el Municipio de Cunday el cual pertenece a la provincia oriente del Tolima.

El Municipio de Cunday se encuentra localizado en la zona oriental del Departamento del Tolima, sobre la cordillera Oriental, con las siguientes coordenadas planas de IGAC, N: 937.00, S:931.00, E: 930.00 y O: 933,00 y dista 104 km de la capital del departamento del Tolima (Ibagué). La extensión territorial del Municipio es de 51.519 Has., tomada del mapa Base digitado en AUTOCAD 14, discriminados así: para la Cabecera Municipal 85.97 Has. y la zona rural 51.433,03 Has y sus límites geográficos son: por el norte con Melgar e Icononzo, por el oriente con Villarrica, por el occidente con Suarez y por el sur con Purificación.
Su actual representante legal es el Alcalde Municipal Sr. WILLIAM ESCOBAR LÓPEZ, elegido para una representación entre 2024-2027.

IMAGEN 1. DISTANCIA CUNDAY TOLIMA A IBAGUÉ TOLIMA (104 km)



(MAPS, s.f.)

Esta municipalidad Tolimense está conformada por el casco Urbano o Cabecera Municipal y por los Centros Poblados rurales La Aurora, Valencia, Varsovia, San Pablo y Tres Esquinas, cincuenta y seis (56) Veredas en total.

Geográficamente, este municipio se encuentra a 104 km de Ibagué y a 148 km de la capital, tal y como se consignó anteriormente, por lo que uno de sus principales mercados lo constituye la Capital Tolimense, que cuenta con cuatro plazas o centros de mercadeo social, a saber: Plaza de la 14ª, 21ª, 28º y la plaza del Jardín, de acuerdo con el decreto 0183 del 23 de abril del 2001, expedido por la Alcaldía de Ibagué y más de 500.000 habitantes, de acuerdo con información del DANE. Así mismo por cercanía y proximidad al departamento de Cundinamarca y Caldas, este municipio cuenta con mercado adicional importante, tales como: Dorada, Guaduas, Puerto Salgar y la mismo Bogotá D.C.

En cuanto a la economía del Municipio de Cunday, basa su economía en la producción agrícola, y pecuarias, aunque ya se han superado varias dificultades presentadas en estos sectores aún siguen presentes muchas de estas, pero cabe destacar que se cuenta con una buena Asistencia Técnica Agropecuaria por parte de la Secretaría de Asuntos Agropecuarios, quienes prestan asesoraría gratuitamente a pequeños y grandes productores del municipio, a través de consultoría

y capacitación, con el fin de hacer más eficiente y sostenible los sistemas de producción agrícola, forestal, pecuaria y piscícola, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

La estructura y proyección económica del municipio de Cunday, pone a las instituciones del sector agropecuario, especialmente para el caso del -Instituto Colombiano Agropecuario ICA-, en un lugar protagónico y decisivo, pues es clara la tendencia de la economía local hacia el fortalecimiento y diversificación de la producción agropecuaria y rural, como una alternativa para la generación de ingresos y bienestar en los Cundayenses.

Lo anterior se sustenta adicionalmente en el análisis de necesidades identificadas con la comunidad, en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Cunday 2024-2027, el cual plantea múltiples carencias y/o debilidades en materia agropecuaria, especialmente referidas a bajo nivel de institucionalidad agropecuaria, diversificación productiva e integración de sectores, tal y como se refleja a continuación.

Este diagnóstico de necesidades, permite evidenciar que no existe apoyo y facilidad para la tecnificación de los sistemas productivos, lo cual genera limitaciones a la producción y comercialización de productos, con la consecuente limitación a la generación de ingresos para las familias Cundayenses, por lo que se hace necesario fortalecer todas aquellas acciones de cooperación y articulación interinstitucional que conduzcan a la generación de escenarios y servicios que faciliten la producción, tal y cual lo constituye el servicios de expedición de licencias de movilización animal para la producción y comercialización ganadera.

Así las cosas, el propósito del plan de desarrollo al identificar estas problemáticas, se centra en impulsar la transformación productiva, la competitividad del sector y el desarrollo rural que promueva las condiciones que dinamicen la prestación de bienes y servicios, inversión, emprendimiento y desarrollo agroindustrial para reducir la pobreza rural.

Para la solución de dichas problemáticas y el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de desarrollo municipal, se evidencia que el plan de desarrollo 2024-2027, tiene un alto contenido y enfoque en la producción y competitividad agropecuaria, lo cual constituye el escenario ideal y

urgente para que entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Cunday – Tolima, se desarrollen acciones de cooperación y articulación institucional que propendan por el desarrollo de una actividad agropecuaria de mayor productividad y calidad dada la misionalidad técnica del ICA, por medio de cada uno de los proyectos que ejecuta en el territorio nacional y departamental; especialmente para este caso en materia pecuaria, mediante el control sanitario y fortalecimiento de estándares de calidad a especies animales, tales como: bovinos, equipos, asnales, mulares, caprinos, ovinos, porcinos, bufalinos, aves de corral, avestruces, etc.

Para la conforme ejecución de las estrategias es necesario que exista la cooperación técnica por parte del ICA y la administración municipal en los temas puntuales del control de las movilizaciones, evitando también el abigeato tan presente en este territorio, así como la implementación y uso adecuado de los espacios como el mercado ganadero y la plaza de ferias, cuya infraestructura cuenta con los elementos físicos necesarios para el desarrollo de estas actividades en el municipio. Con la colaboración de las dos instituciones se busca elevar el nivel de cumplimiento de requisitos técnicos de estos eventos, que faciliten el acceso de los productores y campesinos ganaderos a los mercados nacionales e internacionales mejorando la rentabilidad y disminuyendo los riesgos financieros, así como garantizar la sostenibilidad del estatus sanitario.

En referencia a las especies objeto de estudio en la presente necesidad, el censo agropecuario del ICA 2023, informa que la ubicación de los 633.841 y totaliza 29.301.392 animales, lo cual representa un incremento de un 4,7%, respecto a 2021. Los predios bovinos en el país están concentrados principalmente en los departamentos de Boyacá (13,8%), Cundinamarca (12,9%), Antioquia (10,3%), Nariño (7,4%), Santander (6,8%), Córdoba (5,0%), Tolima (3,8%), Cauca (3,3%), Caquetá (3,3%) y Meta (3,2%), lo que representa el 69,8% de los predios con bovinos a nivel nacional. Por lo que el departamento del Tolima y sus municipios aportan de manera importante en la dinámica ganadera y bovina del departamento y la nación; siendo pertinente resaltar las cifras y realidad ganadera del Municipio de San Antonio, el cual según el censo bovino del 2024 tiene un total de 13.969 bovinos y 130 fincas o predios bovinos.

Dado lo anterior, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio deben adoptar las medidas de cooperación necesarias para garantizar la verificación sanitario-pecuaria de esta importante población y proyectar la ganadería del Municipio en la región, lo anteriormente descrito

evidencia que el departamento del Tolima y sus municipios aportan de manera importante en la dinámica ganadera y bovina de la nación.

En cuanto a la producción de cerdos, el municipio de San Antonio cuenta con un inventario de 120 porcinos incluidos los de producción tecnificada y los de traspatio y un total de 24 predios. Por lo que este alto inventario porcino constituye una alternativa productiva para familias del municipio y la región, siendo necesario contar con un instrumento que permita garantizar un seguimiento sanitario continuo a fin de evitar focos de riesgo epidemiológico, tal cual lo constituye la guía sanitaria de movilización interna principal instrumento de control epidemiológico que se busca poner a disposición de los productores pecuarios del municipio, por medio del convenio en que derive la presente ficha técnica-.

Por otro lado, en relación con la producción equina, se ha podido establecer que el municipio de San Antonio cuenta con un inventario de 1200 equinos, en cuanto a la población ovina un total de 80 y caprinos un total de 50, lo que constituye una población significativa que impulsa el desarrollo pecuario del municipio y evidencia la diversificación de cultivos pecuarios, siendo necesario y urgente salvaguardar y seguir sanitariamente esta población equina.

Estas importante poblaciones pecuarias y fuentes estratégicas para la generación de desarrollo y calidad de vida para las gentes del municipio de San Antonio, hacen muy importante las labores de verificación, control y seguimiento epidemiológico que adelanta el ICA, el cual como es sabido, se puede efectuar por medio de la expedición de la licencia de movilización animal o GSMI; puesto que para poder expedir tal documento epidemiológico, los animales deben estar inventariados en el sistema SIGMA y para su respectiva movilización hacia planta, concentración, venta o cualquier otro motivo, su vacunación debe estar al día; logrando así una movilización con mayores estándares de calidad, negocios y transacciones con animales sanos, concentraciones, cabalgatas, ferias y demás exposiciones ganaderas libres de focos de riesgo epidemiológico, y por supuesto y la más importante, la producción de cárnicos salubres con alto impacto en la salud pública y el bienestar de los consumidores. Además del fortalecimiento de la productividad, competitividad y el estatus sanitario que aporta al sector, el hecho de realizar movilizaciones técnicas y legales.

Si bien la vocación agropecuaria y el plan de desarrollo del Municipio de Cunday – Tolima, resaltan la importancia de la producción agropecuaria y la ganadería como fuente de desarrollo e ingresos para la población, otro elemento que justifica la necesidad de suscribir este convenio de cooperación en materia de sanidad animal, es el tiempo de desplazamiento y los costos de traslado hacia los municipios más cercanos para acceder a los servicios del ICA, como lo son: Guamo, Girardot e Ibagué-, aclarando que de estos tres municipios, Guamo es oficina local del ICA y a su vez cajas recaudadora, por lo que tiene una carga de usuarios propia a atender, lo cual hace que el servicio NO tenga la misma inmediatez que si estuviera directamente en el municipio de Cunday - Alcaldía Municipal, como se expuso en el acápite anterior, además de que este convenio tiene como fecha de finalización el próximo mes de agosto de 2024, por lo que es importante proyectar un servicio directamente en Cunday – Tolima, logrando continuidad y garantía de prestación para los productores y ganaderos del municipio de Cunday y alrededores.

De acuerdo a lo anterior, se justifica la necesidad de contar con servicio propiamente en la Alcaldía de Cunday – Tolima, de forma tal que, se facilite el acceso a los servicios del ICA, en el marco de la atención de los servicios institucionales de la Alcaldía Municipal.

Por lo anterior le asiste al ICA la responsabilidad como autoridad sanitaria del país, garantizar la sanidad animal en todo el territorio nacional, especialmente para este caso en la jurisdicción; lo cual solo se logra si los municipios que cumplen estándares se rodean de otras alcaldías y territorios que den cumplimiento a los mismos, es decir aumentando la cobertura sanitaria del departamento y el país a través de puntos de servicio al ganadero y expedición de licencias de movilización animal.

Si bien la vocación agropecuaria y el plan de desarrollo del Municipio de Cunday resaltan la importancia de la producción agropecuaria y la ganadería como fuente de desarrollo e ingresos para la población, dos elementos adicionales que justifican la necesidad de suscribir este convenio de cooperación en materia de sanidad animal, es el tiempo de desplazamiento y los costos de traslado hacia los municipios más cercanos para acceder a los servicios del ICA, como lo son: Ibagué y Guamo (Tolima) y Girardot (Cundinamarca).

De acuerdo a lo anterior, se justifica la necesidad de contar con servicio propiamente en la Alcaldía de Cunday, de forma tal que, se facilite el acceso a los servicios del ICA, en el marco de la atención de los servicios institucionales de la Alcaldía Municipal.

Ahora bien, si en última instancia los ganaderos y propietarios del municipio de Cunday -Tolima, llegaren a trasladarse para la obtención de los servicios del ICA a los municipios circundantes mencionados en la tabla, deberán pagar entre $40.000, $70.000 y $100.000 por los recorridos de ida y regreso de acuerdo con consulta con residentes en el municipio de Cunday.

Por lo tanto, trasladarse a alguno de los municipios mencionados para generar una licencia de movilización animal o realizar cualquier de los otros trámite que se prestan mediante los puntos de servicio al ganadero- convenios, tales como recepción de documentos para registro de predio pecuario, solicitud de cargue vacunación o actualización de RUV e inventario, no resulta viable económicamente; pues serían más altos los costos de desplazamiento que el valor mismo de la guía de movilización animal o GSMI, la cual está para 2024 valor de $9.050, repercutiendo todos estos costos de más en la comercialización y rentabilidad de los campesinos y ganaderos; y por tanto en el encarecimiento de los productos cárnicos y derivados de la ganadería en tiendas y supermercados. De la misma manera esto constituye una acción antitrámite, ya que implica más tiempo y desgaste para el uso de los servicios; por lo tanto, se hace necesario brindar el servicio de manera presencial, ágil y exclusiva en el Municipio de Cunday, Tolima.

A tener en cuenta el importante inventario que tiene el municipio de Cunday Tolima, lo también hace que se genere sobrecarga administrativa en las oficinas locales como es la de Guamo, que recibe una gran cantidad de usuarios por ser oficina local y caja recaudadora, presentándose en algunas ocasiones congestión en la prestación del servicio, haciendo que los usuarios deban dedicar un mayor tiempo a los trámites, incluido el retraso en la expedición de GSMI y a que por lo mismo, se den posibles movilizaciones de animales sin licencia de movilización.

Por último y no menos importante para tener en cuenta, son los desplazamientos a que da lugar lo no apertura del convenio de San Antonio con relación a las oficinas locales que serían los siguientes recorridos:

Tabla 3. Recorridos Cunday con oficinas y/o convenios ICA más cercanos.[1]

MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	TIEMPO RECORRIDO SOLO IDA	DISTANCIA EN KM.	SOBRECOSTO IDA Y VUELTA
Cunday – Tolima.	Girardot Cundinamarca	2 horas	***58***	***$70.000°°***
	Guamo, Tolima	5 horas	***93***	***$120.000°°***
	Ibagué, Tolima	4 horas	**104**	***$100.000°°***

Ahora bien, si en última instancia los ganaderos y propietarios del municipio de Cunday, llegaren a trasladarse para la obtención de los servicios del ICA a los municipios circundantes mencionados, el recargo por cada tramite como se evidencia en la tabla les genera sobrecostos considerables por el trayecto de ida y regreso (cifras aproximadas con base en las tarifas de transporte reportadas por los habitantes del sector). Por lo tanto, trasladarse a alguno de los municipios mencionados para generar una licencia de movilización o a realizar cualquier trámite que se presta mediante los convenios, tales como recepción de documentos para registro de predio pecuario, solicitud de cargue vacunación o actualización de RUV e inventario, resultaría inviable en cuanto a lo económico y de tiempo útil de trabajo gastado para el desplazamiento, repercutiendo negativamente todos estos costos en la comercialización y rentabilidad de los campesinos y ganaderos; y por tanto en el encarecimiento de los productos cárnicos y derivados del ganado en tiendas y supermercados. De la misma manera esto constituye una acción anti-trámite que puede desincentivar la movilización legal, ya que implica más tiempo y desgaste para el uso de los servicios. Por lo tanto, se hace necesario brindar el servicio de manera presencial, ágil y exclusiva en el Municipio de Cunday - Tolima.

Por último y no menos importante en relación con la descripción de la necesidad realizada por el señor Alcalde del Municipio de Cunday - Tolima , mediante oficio S.A.A No. 111 del 29 de mayo de 2024, documentos enviados mediante correo electrónico en respuesta a la solicitud de hyrum.giraldo@ica.gov.co con el asunto: Suscripción nuevo convenio Interadministrativo Paralelo al Vigente *y* con copia como fue solicitado a los correos de gerencia.tolima@ica.gov.co, en el cual manifestó ante esta seccional la intención y la necesidad de suscribir convenio para la expedición de guías sanitarias de movilización interna de animales, productos y subproductos de origen

animal; para lo cual allegó la documentación correspondiente, de conformidad con la guía para suscripción de convenios GRFT-GC-P-006.

2. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Animal en el Municipio de Cunday - Departamento de Tolima.

3. ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL [2]

Con el fin de mantener y mejorar el estatus sanitario, la producción pecuaria y contribuir con la seguridad alimentaria, el Ica diseña y ejecuta programas oficiales para el control y erradicación de las enfermedades endémicas de prioridad nacional que comprometan las especies animales económicamente explotables.

Así mismo, diseña estrategias para declarar y mantener zonas libres de estas enfermedades y planes de contingencia para las enfermedades endémicas de control oficial.

Especie Bovina

- Fiebre Aftosa
- Brucelosis
- Encefalopatía
- Tuberculosis
- Estomatitis

Especie Avícola

- Enfermedad Newcastle
- Influenza aviar
- Salmonella

Especie Equina

- Encefalitis equina

[2] https://www.ica.gov.co/getdoc/58fda97c-49f5-493e-891f-ce74546c62da/enfermedades-animales.aspx

Especie Porcina

- Peste porcina clásica

Especie Acuícola

- Especie Ovino - Caprina

4. SERVICIOS

El SIGMA –Sistema de Guías de Movilización Animal-, es definido como un desarrollo tecnológico del ICA y constituye la pieza fundamental en la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control (IVC) que se desarrolla mediante elementos de trazabilidad, donde es imperativo fortalecer la vigilancia y control de la movilización de animales y productos de riesgo en zonas estratégicas del país.

El Sistema SIGMA, tiene como principal herramienta de operativización las GSMI (Guías Sanitarias de Movilización Animal), las cuales se conceptúan como un instrumento sanitario de control epidemiológico que se expide para un grupo de animales a movilizar, basado en las condiciones sanitarias de los animales existentes en el predio, en un momento y lugar específico con respecto a su destino. Estas condiciones son la base para la autorización y permiten al ICA intervenir de manera oportuna para prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y la ocurrencia de epidemias.

La Guía Sanitaria de Movilización Interna de Animal es el ÚNICO documento legal para realizar la movilización de animales en el territorio nacional de las siguientes especies: Bovinos, Bufalinos, Equinos, Asnales, Mulares, Porcinos, Ovinos, Caprinos, Aves de Corral, Llamas, Alpacas y Avestruces.

No obstante, debe tenerse en cuenta que, para la expedición de la GSMI, se realizan otros trámites conexos, cómo lo son: actualización del inventario de un predio, el registro y/o actualización de predios y el cargue de registros únicos de vacunación. Todos estos, con el único propósito de garantizar la sanidad animal y poder expedir la GSMI. Así mismo debe resaltarse que estos procedimientos inherentes a la GSMI se realizan en acompañamiento y supervisión

técnica de los jefes de oficina local a la cual pertenecen por circunscripción cada uno de los municipios de convenio, así como asesoría y control técnico del líder de movilización de la Seccional.

5. POBLACIÓN ANIMAL

El municipio del Cunday – Tolima según el censo bovino del 2024 tiene un total de 9800 bovinos y 400 fincas o predios bovinos, ocupando el puesto tres (3) entre los cuarenta y siete (47) municipios Tolimenses en cuanto al número de cabezas bovinas y es un municipio altamente concentrado en la producción agropecuaria está dado por la ganadería en producción extensiva, cultivos de café, frijol, banano, plátano, banano baby, aguacate, constituyen la base de la economía de sus gentes. Por lo que se hace necesario que entre el ICA y el Municipio adopten las medidas de cooperación necesarias para garantizar la verificación sanitario-pecuaria de esta importante población pecuaria, pues este cultivo de la ganadería se constituye desde lo pecuario en una de las principales fuentes de crecimiento y bienestar para Cunday, Tolima. Es necesario impulsar la ganadería del Municipio en la región como un cultivo de calidad y ajustado a estándares sanitarios.

En cuanto a la producción de cerdos, el municipio de Cunday cuenta con un inventario de 980 porcinos incluidos los de producción tecnificada y los de traspatio y un total de 42 predios, ocupando el lugar cuarenta y uno (42) de entre los 47 municipios del Tolima. lo cual refleja la necesidad de fortalecer un sector que constituye una alternativa productiva para familias de la región, además de garantizar un seguimiento sanitario continuo al inventario actual, a fin de evitar focos de riesgo epidemiológico. Este inventario representativo a nivel del Tolima, representa una posibilidad de diversificar la producción pecuaria en el municipio.

Por otro lado, en relación con la producción equina, caprina y ovina, se ha podido establecer que el municipio de Cunday cuenta con un inventario de 1200 equinos, ubicándolo en el puesto veinte y tres (23) de 47 municipios en el Tolima, constituye una población significativa que impulsa el desarrollo pecuario del municipio y evidencia la diversificación de cultivos pecuarios, siendo necesario y urgente salvaguardar y seguir sanitariamente esta población equina.

Estas importantes poblaciones pecuarias y fuentes estratégicas para la generación de desarrollo y calidad de vida para las gentes del municipio de Cunday, hacen muy importante las labores de verificación, control y seguimiento epidemiológico que adelanta el ICA, el cual como es sabido, se puede efectuar por medio de la expedición de la licencia de movilización animal o GSMI.

6. VIAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

En cuanto a conectividad intermunicipal, el Municipio de Cunday está conectado por vía departamental con Ibagué a 104 km y aproximados 4 horas de viaje.

Sin embargo, indiscutiblemente la principal conexión intermunicipal que hay es la establecida con Girardot, lo que permite trasladarse desde Municipio de Cunday en aproximadas 2 horas.

Esta cercanía permite el desarrollo de algunas relaciones comerciales y agropecuarias entre estos municipios, por lo cual es pertinente fortalecer la prestación de los servicios del ICA en cada uno de ellos, a fin de que dispongan de los medios necesarios para realizar una adecuada gestión de sus hatos ganaderos, fortaleciendo relaciones comerciales y agropecuarias en la zona, pero en todos los casos con un estricto cumplimiento de estándares sanitarios.

Tabla 7. Recorridos Cunday con oficinas y/o convenios ICA más cercanos.[3]

MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	TIEMPO RECORRIDO SOLO IDA	DISTANCIA EN KM.
Cunday – Tolima.	Girardot Cundinamarca	2 horas	***58***
	Guamo, Tolima	5 horas	***93***
	Ibagué, Tolima	4 horas	**104**

7. PROYECCIÓN DEMANDA DEL SERVICIO

Para la proyección del servicio de expedición de GSMI, se toma como referencia el número de guías generadas durante 2022 desde el mes de enero hasta el 30 de octubre del 2022:

Municipio	*Ene-2023*	*Feb-2023*	*Mar-2023*	*Abril-2023*	*May-2023*	*Jun-2023*	*Jul-2023*	*Ago-2023*	*Sep-2023*	*Oct-20223*	*Total GSMI*
CUNDAY	11	12	10	11	13	10	13	14	12	10	115

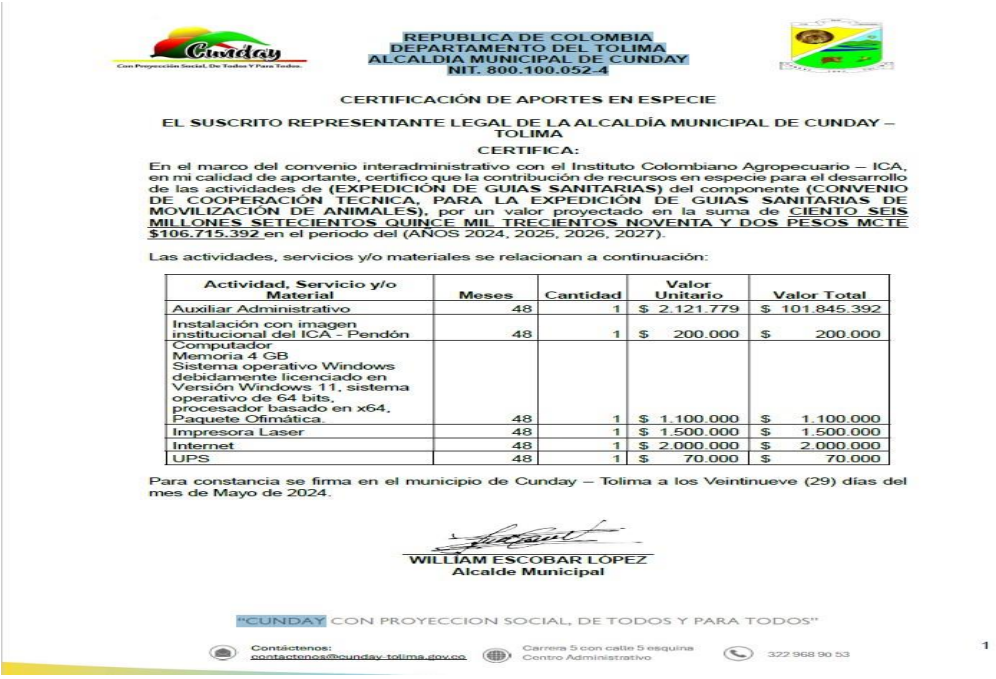
Conforme lo anterior se contabilizaron un total de 115 licencias de movilización durante la vigencia 2023.

Para establecer los estimativos para 2023, se toma como referencia los meses de enero a octubre de 2023 y se hace un ponderado para los meses de octubre.
Por lo tanto, los estimativos para el 2023 y años subsiguientes serían así:

Municipio	2024	2023	2024	Total Duración del Convenio
CUNDAY	180	190	210	580

8. CONECTIVIDAD SISTEMÁTICA DEL PUNTO DE SERVICIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.

El Municipio de Cunday – Tolima, allegó formato de aportes en especie firmado por el alcalde municipal representante legal de la entidad cooperante Sr. WILLIAM ESCOBAR LÓPEZ, donde establece como contrapartida los siguientes elementos y servicios tecnológicos y profesionales avaluados en la suma de $ 106.715.392 para lograr una efectiva ejecución del convenio:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUNDAY
NIT. 800.100.052-4

CERTIFICACIÓN DE APORTES EN ESPECIE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUNDAY – TOLIMA

CERTIFICA:

En el marco del convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en mi calidad de aportante, certifico que la contribución de recursos en especie para el desarrollo de las actividades de (EXPEDICIÓN DE GUIAS SANITARIAS) del componente (CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICA, PARA LA EXPEDICIÓN DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES), por un valor proyectado en la suma de CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE $106.715.392 en el periodo del (AÑOS 2024, 2025, 2026, 2027).

Las actividades, servicios y/o materiales se relacionan a continuación:

Actividad, Servicio y/o Material	Meses	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Auxiliar Administrativo	48	1	$ 2.121.779	$ 101.845.392
Instalación con imagen institucional del ICA - Pendón	48	1	$ 200.000	$ 200.000
Computador Memoria 4 GB Sistema operativo Windows debidamente licenciado en Versión Windows 11, sistema operativo de 64 bits, procesador basado en x64, Paquete Ofimática.	48	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
Impresora Laser	48	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Internet	48	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
UPS	48	1	$ 70.000	$ 70.000

Para constancia se firma en el municipio de Cunday – Tolima a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2024.

WILLIAM ESCOBAR LOPEZ
Alcalde Municipal

"CUNDAY CON PROYECCION SOCIAL, DE TODOS Y PARA TODOS"

Contáctenos: contactenos@cunday-tolima.gov.co
Carrera 5 con calle 5 esquina Centro Administrativo
322 968 90 53

9. SITIO DESTINADO PARA EL PUNTO DEL SERVICIO.

La Dependencia donde funcionaría la expedición de guías de movilización animal en el Municipio de Cunday - Tolima en la Secretaria de Asuntos Agropecuarios, la cual funciona en un local de la Alcaldía, ubicada en la Calle 5 con Cra 5 esquina, las cuales se encuentran en adecuadas condiciones para la atención al público productor y ganadero que desee hacer uso del servicio de expedición de licencias de movilización animal.

La alcaldía municipal de San Antonio cuenta con horario de atención de martes a sábado de 7:30 a.m. a 12:00 p. m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Es de anotar que esta oficina está conformada por un funcionario de planta, con conocimientos en sistemas y experiencia en el convenio, quien apoyará la expedición de licencias de movilización animal y demás trámites asociados al convenio en que derive la presente ficha técnica.

Alcadia Municipal Cunday – Tolima

Ubicación Secretaria de Asuntos Agropecuarios dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cunday.

Área atención al público y prestación de servicios a usuarios GSMI



Dado en Ibagué a los veintidós (23) días del mes de agosto del 2024.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE HUGO VARGAS HENAO

Veterinario Contratista

Responsable de Movilización Seccional Tolima